

SECRETARIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO

ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

CONTRATACIÓN DIRECTA

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD NUTRICIONAL, MEDIANTE LAS ACCIONES QUE LLEVA A CABO LA SUBSECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA EN LOS 22 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO.

1. Introducción.

El Departamento del Atlántico, con el fin de garantizar las disposiciones señaladas dentro de la Constitución Política de Colombia, en materia de salud; acogidas por el Plan Decenal de Salud Pública – PDSP 2012 – 2021, donde se imparten los lineamientos que deben desarrollarse en todo el territorio colombiano cuando se refiere a Salud Pública, de esa manera, se busca organizar y ejecutar las políticas públicas en salud con una estructura común, la cual es integrada al departamento a través del Plan de Desarrollo Departamental “Atlántico para la gente” – PDD.

Dentro del artículo 5 del PDD, se identificó el estado actual de los componentes que afectan la Salud de los atlanticenses, siendo uno de estos la seguridad alimentaria y nutricional; arrojando indicadores como “...la mortalidad por desnutrición en menores de 5 años presenta una tendencia al alza, pues para el 2018 fue de 8,37; sin embargo, se ubica por debajo de la tasa nacional (9,06) para la misma vigencia...” resaltando una necesaria intervención por parte de la Secretaría de Salud, además en dimensiones como aquellos nacidos vivos que presentan un bajo peso al momento de su nacimiento, circunstancia que sigue manteniendo su tasa en un valor de “...8,74%, cifra que se mantiene por debajo del promedio nacional (9,14)...” pero que a su vez, requiere de una atención por parte del Departamento. Lo anterior, hace plantear como objetivos para la Secretaría de Salud, el seguir manteniendo las cifras bajas por mortalidad de desnutrición de menores de 5 años y reducir el porcentaje de recién nacidos con bajo peso, priorizando los municipios donde se refleja un constante reflejo de caos.

Teniendo en cuenta lo anterior, y actuando bajo las competencias que fueron otorgadas por la Ley 715 de 2001, tales como:

“(...) 43.3.3. Establecer la situación de salud en el departamento y propender por su mejoramiento. (...)”

La Secretaría de Salud del Departamento, estableció las metas y objetivos que tienen como fin impactar positivamente a las cifras enunciadas dentro del PDD, pero que sin embargo, para realizar el correcto cumplimiento de las acciones, planes y programas que se han establecido para afrontar el mejoramiento de la seguridad alimentaria y nutricional en su jurisdicción, se evidencia que esta dependencia, carece del personal de planta suficiente para llevar a cabo las actividades que conlleven a su cumplimiento, por lo que, requiere contratar un grupo de profesionales interdisciplinarios que acompañen y complementen con sus actividades la asistencia técnica que lleva a cabo la Subsecretaría de Salud Pública para los municipios del Departamento del Atlántico, priorizando aquellos en donde se evidencian los picos más altos de los factores que afectan la seguridad alimentaria y nutricional.

Por lo tanto, la contratación directa es la modalidad correspondiente, según los lineamientos contenidos dentro del decreto 1082 de 2015, en su artículo **2.2.1.2.1.4.9.**, el cual menciona:

“CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN, O PARA LA EJECUCIÓN DE TRABAJOS ARTÍSTICOS QUE SOLO PUEDEN ENCOMENDARSE A DETERMINADAS PERSONAS NATURALES.

Las Entidades Estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la Entidad Estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate...”

A continuación, se menciona la clasificación de las naciones unidas (UNSPSC) aplicadas al objeto a contratar:

ITEM	Clasificación UNSPSC	Descripción
1	80111600	Servicios de personal temporal

2. Definición del Sector Económico a que pertenece el contrato:

El Banco de la Republica realiza la clasificación de los sectores económicos de la siguiente manera: La actividad económica está dividida en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan

una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo a los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos.

Según la división de la economía clásica, los sectores de la economía son los siguientes:

- Sector primario o sector agropecuario.
- Sector secundario o sector Industrial.
- **Sector terciario o sector de servicios.**

Teniendo en cuenta que el presente objeto corresponde a actividades que desarrollan las personas naturales o jurídicas, tendientes a colaborar en la ejecución eficiente de proyectos, tareas de administración y gestión de entidades públicas o privadas, se ubicará dentro del Sector terciario o de servicios.

Dentro del sector de servicios en Colombia se tienen como principales productos/servicios:

- Publicidad
- **Actividades profesionales científicas y técnicas**
- cinematográficas y programas de televisión
- Educación superior privada
- Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos
- **Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades**

- Otros servicios de entretenimiento y otros servicios
- Restaurantes, catering y bares
- Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias
- Inmobiliarias, de alquiler y arrendamiento
- Correo y servicios de mensajería
- Telecomunicaciones
- Almacenamiento y actividades complementarias al transporte
- Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios
- Salud humana privada
- Producción de películas

A continuación, se revisarán los aspectos generales del sector que resulten relevantes en el Proceso de Contratación teniendo en cuenta fuentes de información estadísticas oficiales como lo es el DANE.

3. Análisis del Mercado

Principales indicadores del mercado laboral

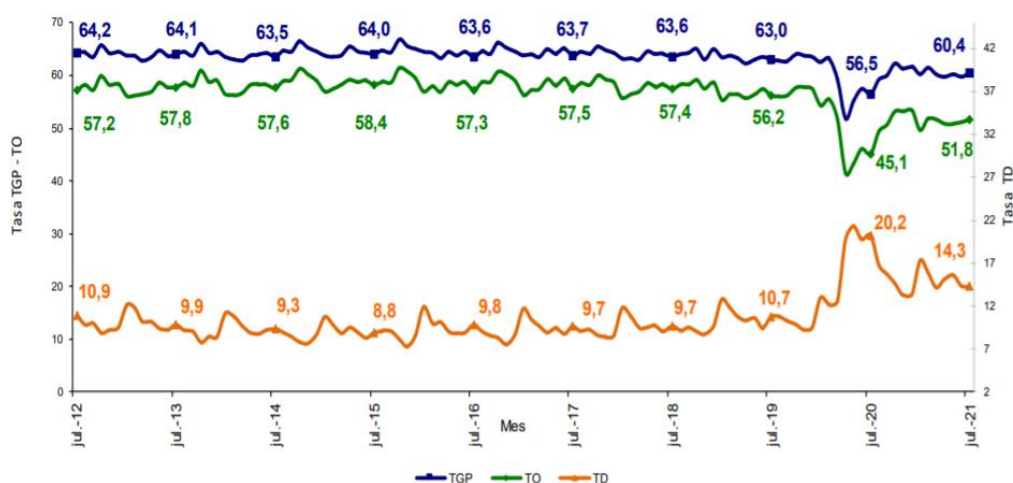
Fuente: https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ech/ech/bol_empleo_jul_21.pdf
(31 de agosto de 2021)

Para el mes de julio de 2021, la tasa de desempleo fue 14,3%, lo que representó una reducción de 5,9 puntos porcentuales comparado con el mismo mes del 2020 (20,2%). La tasa global de participación se ubicó en 60,4%, lo que significó un aumento de 3,9 puntos porcentuales respecto al mismo periodo del 2020 (56,5%). Finalmente, la tasa de ocupación se ubicó en 51,8%, lo que representó un aumento de 6,7 puntos porcentuales comparado con julio de 2020 (45,1%).

Gráfico 2. Tasa global de participación, ocupación y desempleo

Total nacional

Julio (2012– 2021)



Fuente: DANE, GEIH.

POBLACIÓN OCUPADA SEGÚN RAMAS DE ACTIVIDAD Total nacional

En el período de estudio, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 20.666 miles de personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Comercio y reparación de vehículos; Alojamiento y servicios de comida y Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana con 3,4, 1,8 y 1,7 puntos porcentuales, respectivamente.

Tabla 3. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad[^]

Total nacional

Mayo - julio (2021/2020)

Rama de actividad	Total Nacional				
	Mayo - Julio 2021	Mayo - Julio 2020	Distribución %	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	20.666	17.864	100,0	2.802	
Comercio y reparación de vehículos	4.035	3.425	19,5	610	3,4
Alojamiento y servicios de comida	1.449	1.132	7,0	317	1,8
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.359	2.051	11,4	308	1,7
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	1.714	1.409	8,3	305	1,7
Transporte y almacenamiento	1.527	1.249	7,4	278	1,6
Industria manufacturera	2.124	1.853	10,3	272	1,5
Construcción	1.424	1.228	6,9	197	1,1
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.226	3.062	15,6	164	0,9
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.322	1.199	6,4	123	0,7
Actividades inmobiliarias	289	198	1,4	92	0,5
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos	267	219	1,3	48	0,3
Actividades financieras y de seguros	314	267	1,5	47	0,3
Información y comunicaciones	318	272	1,5	46	0,3
Explotación de minas y Canteras	295	293	1,4	2	0,0

Fuente: DANE, GEIH.

[^]Por aproximación de decimales, la suma de las proporciones y contribuciones puede diferir ligeramente con la información del anexo estadístico.

p.p: Puntos porcentuales.

Nota: La distribución porcentual de la población ocupada puede diferir del 100% por la no inclusión de la categoría "No informa".

Nota: Poblaciones en miles.

PRODUCTO INTERNO BRUTO

Fuente: https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/pib/bol_PIB_Itrim21_produccion_y_gasto.pdf (17 de agosto de 2021)

En el segundo trimestre de 2021pr, el Producto Interno Bruto, en su serie original, crece 17,6% respecto al mismo periodo de 2020pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 40,3% (contribuye 6,1 puntos porcentuales a la variación anual).

- Industrias manufactureras crece 32,5% (contribuye 3,5 puntos porcentuales a la variación anual).

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 83,8% (contribuye 1,9 puntos porcentuales a la variación anual).

Durante el primer semestre de 2021pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento 8,8%. Esta variación se explica principalmente por:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 15,7% (contribuye 2,8 puntos porcentuales a la variación anual).

- Industrias manufactureras crece 18,2% (contribuye 2,1 puntos porcentuales a la variación anual).

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 6,4% (contribuye 1,1 puntos porcentuales a la variación anual)

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie corregida de efecto estacional y calendario decrece 2,4%. Esta variación se explica principalmente por la siguiente dinámica:

Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida decrece 6,7%.

- Industrias manufactureras decrece 5,3%.

- Construcción decrece 3,1%

Valor agregado por actividad económica

Tasas de Crecimiento en Volumen 2021pr– Segundo trimestre

Actividad económica	Tasas de crecimiento		
	Serie original		Serie corregida de efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	
	2021 ^{pr} - II / 2020 ^{pr} - II	2021 ^{pr} / 2020 ^{pr}	2021 ^{pr} - II / 2021 ^{pr} - I
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3,8	3,8	0,0
Explotación de minas y canteras	7,1	-5,1	0,2
Industrias manufactureras	32,5	18,2	-5,3
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado ²	9,1	3,7	-0,6
Construcción	17,3	3,6	-3,1
Comercio al por mayor y al por menor ³	40,3	15,7	-6,7
Información y comunicaciones	10,0	6,3	2,6
Actividades financieras y de seguros	3,3	4,1	-0,3
Actividades inmobiliarias	2,1	1,9	0,2
Actividades profesionales, científicas y técnicas ⁴	14,4	7,8	0,5
Administración pública, defensa, educación y salud ⁵	9,0	6,4	2,4
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios ⁶	83,8	38,5	12,6
Valor agregado bruto	17,1	8,6	-2,9
Total impuestos menos subvenciones sobre los productos	22,1	11,2	1,6
Producto Interno Bruto	17,6	8,8	-2,4

Fuente: DANE, Cuentas nacionales

Actividades profesionales, científicas y técnicas

En el segundo trimestre de 2021pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 14,4% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2020pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 11,4%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 17,1%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie corregida de efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece en 0,5%, explicado por:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 0,5%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo decrece 1,1%.

Actividades Profesionales, Científicas y Técnicas¹

Tasas de crecimiento en Volumen

2021^{pr}- Segundo trimestre

Actividad económica	Tasas de crecimiento		
	Serie original		Serie corregida de efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2021 ^{pr} - II / 2020 ^{pr} - II	2021 ^{pr} / 2020 ^{pr}	2021 ^{pr} - II / 2021 ^{pr} - I
Actividades profesionales, científicas y técnicas	11,4	6,6	0,5
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	17,1	8,8	-1,1
Actividades profesionales, científicas y técnicas¹	14,4	7,8	0,5

Fuente: DANE, Cuentas nacionales

4. Técnico

La Subsecretaría de Salud Pública adscrita a la Secretaría de Salud del Departamento del Atlántico, requiere la prestación de servicios de un grupo de profesionales, para el fortalecimiento de la seguridad nutricional, mediante las acciones que lleva a cabo la Subsecretaría de Salud Pública en los 22 municipios del Departamento del Atlántico.

Para la prestación de servicios los perfiles requeridos son los siguientes:

Perfil (profesión, formación académica y experiencia)	Obligaciones específicas del contratista	Valor total del contrato incluyendo todos los impuestos
Persona Natural, que acredite título Acreditar título de NUTRICIONISTA DIETISTA, con una experiencia mínima de seis (6) meses.	- Asistir técnicamente al personal de salud de las IPS/ESE; EAPB sobre el Código de Sucedáneos de la leche materna y el decreto 1397/1992 y sus resoluciones posteriores para su implementación en las instituciones de atención materna e infantil del Departamento. - Realizar seguimiento a la conformación y el fortalecimiento de los grupos de apoyo comunitario en lactancia materna en los 22 municipios del departamento. - Realizar todas aquellas actividades que le sean asignadas por parte del supervisor, con relación a su objeto contractual.	ONCE MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL PESOS M/L (\$ 11.150.000)

Persona Natural, que acredite título Acreditar título de NUTRICIONISTA DIETISTA, con una experiencia mínima de seis (6) meses.	1. Asistir técnicamente al personal de salud de las IPS/ESE; EAPB sobre el Código de Sucedáneos de la leche materna y el decreto 1397/1992 y sus resoluciones posteriores para su implementación en las instituciones de atención materna e infantil del departamento. 2. Realizar seguimiento a la conformación y el fortalecimiento de los grupos de apoyo comunitario en lactancia materna en los 22 municipios del departamento. 3. Realizar todas aquellas actividades que le sean asignadas por parte del supervisor, con relación a su objeto contractual.	ONCE MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL PESOS M/L (\$ 11.150.000)
---	--	--

5. Obligaciones del Contratista

• Obligaciones Generales

1. Acreditar el aporte al Sistema de Seguridad Social (Pensión y Salud). La base de Liquidación para acreditar los pagos debe corresponder al 40% del valor del contrato.
2. Afiliarse a una Administradora de Riesgos Laborales
3. Cumplir de buena fe el objeto del contrato.
4. Asumir los gastos y riesgos que implica el desarrollo del contrato bajo su propia responsabilidad.
5. Desarrollar el contrato en los términos y condiciones establecidas y relacionadas.
6. Realizar las actividades encomendadas por el supervisor del contrato o la persona que este designe, de manera oportuna y eficiente.
7. Guardar reserva de la información que le sea suministrada o maneje en ejercicio de las actividades u obligaciones.
8. Realizar seguimiento y control de los asuntos y actividades que le sean asignados.
9. Asistir puntualmente a las reuniones de conformidad con las citaciones que se realicen previamente.
10. Pagar los impuestos nacionales y locales a que haya lugar.
11. Y demás actividades encomendadas por la Secretaría de manera oportuna y eficiente o por el supervisor del contrato o persona que este designe.

6. Análisis Económico

El valor estimado de los contratos es de **VEINTIDOS MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS M/L (\$22.300.000)** y todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación de los contratos.

Los futuros contratos tendrán un plazo para la ejecución hasta el 31 de diciembre de 2021, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución

Teniendo en cuenta el objeto a contratar y lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, la modalidad de selección para la escogencia del contratista será la de contratación directa, en concordancia con el Artículo 2.2.1.2.1.4.9.

Por lo anterior el contrato se suscribirá de manera directa con el contratista que se encuentre en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, y cuente con la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate.

Para constancia se firma 7 de septiembre de 2021.



Merle Parodi Solano

Asesor Externo

Secretaria General

Departamento del Atlántico